



## **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO**

*RESOLUCIÓN de 25 de junio de 2020, de la Dirección General de Trabajo, por la que se ordena la inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se dispone la publicación del Acta de la Comisión Negociadora acordando la prórroga del Convenio Colectivo y la tabla salarial para 2020 de la empresa "Centro de Recuperación Funcional Azul, SL". (2020061261)*

Visto el texto del Acta de 11 de noviembre de 2019 de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de la empresa "Centro de Recuperación Funcional Azul, SL". código de convenio 06100162012015-, publicado en el DOE n.º 107, de 5 de junio de 2015, en la que se recoge la prórroga del Convenio y revisión de Tablas Salariales para 2020, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, texto refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, y en el artículo 6 del Decreto 187/2018, de 13 de noviembre, por el que se crea el Registro de Convenios y Acuerdo Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Esta Dirección General de Trabajo,

### RESUELVE:

Primero. Ordenar la inscripción de la citada Acta en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Segundo. Disponer su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 25 de junio de 2020.

La Directora General de Trabajo,  
MARÍA SANDRA PACHECO MAYA



N. ref.: MODIFICACIÓN TEXTO

CONVENIO COLECTIVO DE EMPRESA CENTRO DE  
RECUPERACIÓN FUNCIONAL AZUL SL

(código 06100162012015)

En Fuente de Cantos, el día 7 de enero de 2020, se reúne la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de empresa Centro de Recuperación Funcional Azul de Badajoz (código 06100162012015), integrada por las representaciones y entidades siguientes:

Por la parte empresarial: Centro de Recuperación Funcional Azul, Administradora María Ángeles Pagador Bayón.

Por la Representación de los Trabajadores: María del Carmen Rodríguez Garrote

MANIFIESTAN:

Se ha comunicado a la autoridad laboral los trámites de prórroga y tablas salariales para los años 2020 al 2024, en comunicación de 01 de octubre 2019, por error involuntario se puso denuncia y prórroga, es voluntad de las partes modificar dicho texto, por existir incongruencias, ya que no debe poner denuncia sino prórroga.

ACUERDAN:

Que la voluntad de las partes es prorrogar el Convenio de Empresa Centro de Recuperación Funcional Azul código 06100162012015 revisar las tablas salariales para el año 2020, acordado entre las partes;

**Primero.**

Prorrogar el Convenio hasta el 31 de diciembre de 2024.

**Segundo.**

La tabla Salarial para el año 2020.



## TABLA RETRIBUCIONES 2020

GRUPO	CATEGORÍA PROFESIONAL	SALARIO BASE/MES	HORA NOCTURNA
A	Gerente	978 €	0,37 €
A	Director/a	978 €	0,37 €
A	Titulado Superior	978 €	0,37 €
B	Oficial Mantenimiento	978 €	0,37 €
B	Oficial Administrativo/a	978 €	0,37 €
C	Conductor/a	978 €	0,37 €
C	Cociner@	978 €	0,37 €
C	Auxiliar Mantenimiento	928 €	0,37 €
C	Auxiliar Administrativo	928 €	0,37 €
C	Portero-Recepcionista	928 €	0,37 €
D	Limpiador/a- Planchador/a	918 €	0,37 €
D	Ayudante Oficios Varios	918 €	0,37 €
D	Auxiliar Ayuda a Domicilio	918 €	0,37 €

**Tercero.**

De las tablas salariales si fueran inferiores al Sueldo Mínimo Interprofesional, acordado cada año, la empresa, la diferencia salarial la integrará en un complemento denominado "Complemento Dife.SMI".

Y sin otro particular que tratar se levanta la sesión, extendiéndose la presente Acta la cual consta de 2 folios que se firma por los asistentes en prueba de conformidad, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento.

Fdo.

Fdo.

Nombre y Apellidos:

Nombre y Apellidos:

DNI:

DNI:

